ID DOCUMENTO: 0ANhAcGu6J4m9E2QShY25S1z1ME=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL de 27 de enero de 2026

Resolución del Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia por la que se designa al equipo que representará a la Universidad Carlos III de Madrid en el XI Torneo BP Ciudad de Murcia del curso 2025/2026.

El club de debate de la Universidad de Murcia, ha convocado el XI Torneo BP Ciudad de Murcia, uno de los más prestigiosos y exigentes del panorama nacional y abierto a la participación de estudiantes universitarios de todo el territorio nacional.

El Torneo se celebrará los días 13, 14 y 15 de febrero de 2026.

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario y a tal efecto, ha elegido al equipo que representará a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar al estudiantado que va a que van a representar a la Universidad en el XI Torneo BP Ciudad de Murcia del curso 2025/2026.

Estudiantes seleccionados:

Giza Fiorella Pavone

Jaime Rodríguez Sánchez-Tabernero

Segundo. - Los criterios para la selección de estos estudiantes han sido los siguientes:

a) Rendimiento y participación activa en las formaciones teórico-prácticas y competiciones internas.

b) Méritos y resultados en su trayectoria en Debate de Competición.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	20-01-2026 12:22:03
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	27-01-2026 09:10:40

ID DOCUMENTO: 0ANhAcGu6J4m9E2QShY25S1z1ME=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

c) Adecuación del perfil a la demanda de la competición.

d) Adecuación del perfil a la demanda del posible equipo.

e) Cohesión entre posibles seleccionados.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia

José Alejandro Melero Salvador

Contra la presenta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	20-01-2026 12:22:03
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	27-01-2026 09:10:40